

CONSIDERANDO

- Que para una correcta ejecución de los programas que desarrolla el municipio es necesario contar con el servicio de transporte.
- Que en el presupuesto año 2022 la Municipalidad ha considerado diversas actividades.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio mediante el proceso de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 62 emitido por la DAF para el año 2022.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 64 emitido por la DAF para el año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 00017, de fecha 21/03/2022 que autoriza el llamado a licitación.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 1743-36-L122.
- Que, las líneas n° 1 y 2 no recibieron ofertas.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Deserción enviado al Alcalde.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° El Decreto N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018. que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **DECLARESE DESIERTA** a contar de la fecha de este decreto la Licitación Pública para la contratación servicio de transporte para programas sociales de la Comuna de Litueche. De acuerdo a las siguientes líneas

Línea 1: TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS, no recibe ofertas en el portal de mercado público.

Línea 2: TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS, no recibe ofertas en el portal de mercado público.

- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV /COP/lpg

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Archivo Dirección de Desarrollo Comunitario





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA APERTURA Y EVALUACION

ID 1743-36-L122

"TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- ▮ Jefe Departamento Social: Carmen Olguín Palma
- ▮ Director de Transito: Pablo Vial Vera
- ▮ Secplac: Andrés Pérez Correa

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 05 de Abril de 2022, siendo las 17:10 se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública para "Transporte Programa Vinculos", en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 1743-36-L122, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,


Carmen Olguín Palma
Jefe Departamento Social


Andrés Pérez Correa
Secplac


Pablo Vial Vera
Director de Transito

Litueche, 05 de Abril de 2022.